



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 118097	
2. Válido hasta 06-ene.-23	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)
RAYMOND STROHMEYER Y/O STEVE GERMAN TAXIDERMY
[Redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
ALFREDO LAMADRID COSSIO
[Redacted]

3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

5. Condiciones especiales
CERTIFICADO DE ORIGEN.
ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT Y HN). COBRADOS EN LA UMA "CONCEPCIÓN" CON REGISTRO No. SEMARNAT-UMA-EX-0023-CAMP Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Nos. SGP/DGVS/05102/21 Y SGP/DGVS/05103/21 AMBAS DE FECHA 23-JUL-21.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

5a. Objetivo de la transacción
TROFEOS DE CAZA (H)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	HOCOFISAÑ	TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58596, 58594 Y 58600)	III W	3 TROFEOS
---	-----------	---	-------	-----------

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

2	PAVO OCELADO	TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58545 Y 58573)	III W	2 TROFEOS
---	--------------	--	-------	-----------

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

3	COJOLITE	TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58622 Y 58634)	III W	2 TROFEOS
---	----------	--	-------	-----------

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

4	COATI	TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58522 Y 58523)	III W	2 TROFEOS
---	-------	--	-------	-----------

12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118097	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
-------------------------------	--------------------------	---------------------	--	---------------------------------	---------------------	---

5	XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX
---	--------------	--	-----	-----

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVINA CARLÍN

Ciudad de México 06-jul.-22

LUGAR 06-jul.-22 FECHA

FIRMA [Firma] ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

PUERTO DE SALIDA

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

HMF MACG EHLIS 09/LE-1018/06/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118097

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.